



DI/ 1045

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

18024740

Montevideo, 23 JUL 2018

VISTO: las coordinaciones realizadas con el Centro de Entrenamiento - CAE Dallas West, para concurrir al Curso de Vuelo Hawker 700 Recurrente, participando del Entrenamiento en el "Simulador HS 125-700A", en la ciudad de Dallas, Estado de Texas, Estados Unidos de América, desde el 23 hasta el 27 de julio de 2018 y desde el 30 de julio hasta el 3 de agosto de 2018.-----

RESULTANDO: que para participar del citado Entrenamiento, el Jerarca dispuso la concurrencia de Personal Militar perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea.-----

CONSIDERANDO: a lo establecido artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 88 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008, Financiación 1.8 "Fondos de Terceros Declarados por Ley" y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Dallas, Estado de Texas, Estados Unidos de América al Personal Militar que se menciona, para concurrir al Curso de Vuelo Hawker 700 Recurrente, participando del Entrenamiento en el "Simulador HS 125-700A", en las fechas que a continuación se detallan:-----

Desde el 21 hasta el 29 de julio de 2018:-----

señores Mayor (Av.) don Martín Sabbatelle Fernández y Capitanes (Av.) don Alejandro Vignoli Peretti y don Williams Feijo Moraes.-----

Desde el 28 de julio hasta el 5 de agosto de 2018:-----

señores Teniente Coronel (Av.) don Pablo Etchandy Pereira y Mayor (Av.) don Pablo Nogueira Gómez.-----

2do.- El viático total de la Misión asciende a la suma de U\$S 10.302,00 (dólares estadounidenses diez mil trescientos dos con 00/100), acorde a la Escala Básica de Viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de julio de 2018, los que se ajustarán por las variaciones que surjan en la mencionada Escala durante el período de la Misión.---

3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Miami - Dallas - Miami - Montevideo asciende a la suma de U\$S 11.460,00 (dólares estadounidenses once mil cuatrocientos sesenta con 00/100).-----

4to.- Los gastos referidos serán imputados a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País" y 2.3.2 "Pasajes al



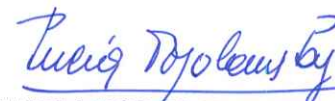
exterior contratados en el País", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros Declarados por Ley".-----

5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----

6to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JORGE MENEDEZ

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



LUCIA TOPOLANSKY

DFC-MO  
CT-kd

Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia

